

ANEXO 7

Oficio SPL 1118 del 1 de junio del 2018 firmado por la doctora Ros Edilma Agreda Chicunque Subdirectora de Planificación Ordenamiento Ambiental-Secretara técnica del NORCCA .



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia



SPL-1188

Mocoa, 01 de Junio de 2018.

Señores: Actores del Nodo Regional de Cambio Climático Amazonia – NORCCA

Sr. CESAR HUMBERTO MELÉNDEZ SÁENZ - Director General CDA contactenos@cda.gov.co
Sr. CESAR ANTONIO LUGO MORALES - Gobernador Amazonas despacho@amazonas.gov.co
Sr. ÁLVARO PACHECO ÁLVAREZ - Gobernación de Caquetá gobernador@caqueta.gov.co
Sr. NEBIO DE JESÚS ECHEVERRY - Gobernación de Guaviare contactenos@guaviare.gov.co
Sr. JAVIER ELIÉCER ZAPATA PARRADO - Gobernación de Guainía contactenos@guainia.gov.co
Sra. SORREL PARISA AROCA - Gobernación de Putumayo sorreparisa@hotmail.com
Sr. JESÚS MARÍA VELÁSQUEZ CAICEDO - Gobernación de Vaupés contactenos@vaupes.gov.co
Sra. MARISOL GONZÁLEZ - Instituto Tecnológico del Putumayo atencionalciudadano@itp.edu.co
Sr. GERARDO ANTONIO CASTRILLON A. Rector UniAmazonia rectoria@uniamazonia.edu.co
Sr. JHON CHARLES DONATO R. - Universidad Nacional-Leticia diramazonia_let@unal.edu.co
Sr. MARTHA C. RODRÍGUEZ - Gestión del Riesgo Amazonas Cdgrd.amazonas@gestiondelriesgo.gov.co
Sr. GUSTAVO ORTEGA - Gestión del Riesgo Caquetá Cdgrd.caqueta@gestiondelriesgo.gov.co
Sr. GEOVANNY ZAMBRANO - Gestión del Riesgo Putumayo piuputumayo@gmail.com
Sr. MARYZELA LOZANO - Gestión del Riesgo Guaviare Cdgrd.guaviare@gestiondelriesgo.gov.co
Sr. HAYDER RIVAS - Gestión del Riesgo Guainía Cdgrd.guainia@gestiondelriesgo.gov.co
Sr. JHON F. MORENO - Gestión del Riesgo Vaupés Cdgrd.vaupes@gestiondelriesgo.gov.co
Sra. LUZ MARINA MANTILLA - Directora General Instituto SINCHI luzmarmantilla@sinchi.org.co
Sra. DIANA CASTELLANOS - Directora DTAM PNN diana.castellanos@parquesnacionales.gov.co
Sr. WRRNY GÓMEZ ACOSTA – Rep. Comunidades indígenas Guainía wolder90@hotmail.com
Sr. JAIRO DUCUARA T. Rep. Comunidades indígenas Guaviare jairoducuaraopiac@hotmail.com
Sr. JULIO CESAR LÓPEZ J. Rep. Comunidades indígenas Putumayo joicelopezjamioy@gmail.com
Sr. MATEO ESTRADA CÓRDOBA – Rep. Comunidades indígenas Vaupés tma.opiac@gmail.com
Sr. WILLIAM CASTILLO - Presidente FEDECAP will20pto@yahoo.com
Sr. AMDELCA – Asociación de Municipios Caquetá asomunicipioscaqueta@gmail.com
Sr. OCTAVIO DE JESUS O. - Asociación de Usuarios Campesinos ANUC ojo.altosangil@gmail.com
Sra. ILVIA NIÑO G. - Oficial de política Piedemonte Amazónico –WWF inino@wwf.org.co

Asunto: Definición de acciones para cumplimiento de Fallo de la Corte STC-4360 de 2018 “Amazonia, sujeto de derechos”

Cordial saludo,

La Corte Suprema de Justicia, en el fallo STC 4360 de 2018 con radicado No.11001-22-03-000-2018-00319-01 (de impugnación de la providencia de 12 de febrero de 2018, emitida por la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá) determinó a la Amazonia como entidad sujeto de derechos relacionados con la conservación, mantenimiento y la restauración; en los términos de las competencias generales en materia ambiental enmarcadas en la Ley 99 de 1993 y Ley 388 de 1997, imponiendo obligaciones tanto para los municipios, como para las Corporaciones Autónomas Regionales, las cuales deben cumplirse en aras de garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano para todos los ciudadanos del territorio nacional y de las generaciones futuras.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



En este contexto, el fallo la C.S.J., ordena a todos los municipios de la Amazonía colombiana, en un plazo de cinco (5) meses siguientes a la notificación del presente proveído, actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente, y elaborar un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual deberá incluir estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación al cambio climático.

Como es de su conocimiento, entre las competencias conferidas por el Decreto 298 de 2016 al Nodo Regional de Cambio Climático Amazonia – NORCCA, están las de “*promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región*”, a través de procesos de “*coordinación interinstitucional entre el nivel central y territorial,(...) articulados con los procesos de ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo*”.

En este sentido, CORPOAMAZONIA COMO Secretaría Técnica del Nodo, solicita de su apoyo para la definición de acciones a incluirse dentro del Plan de Acción del NORCCA, mediante las cuales desde el Nodo se impartan directrices, lineamientos y orientaciones a las entidades territoriales y demás entidades competentes, para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por el Fallo de la Corte, en relación con la estructuración del plan de acción y el logro de la cero deforestación en los territorios amazónicos.

Desde CORPOAMAZONIA como Autoridad Ambiental, se han emitido orientaciones e insumos técnicos que se deberán considerar dentro de los procesos de revisión de los POT, como lo son los Determinantes Ambientales. Sin embargo, es preciso que el Nodo, tome posición frente a este tema y defina cuáles serán las acciones que de manera articulada implementará en los próximos 5 meses, en el área de su jurisdicción (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés y Putumayo), el marco de sus funciones como Nodo Regional de Cambio Climático Amazonia.

COPOAMAZONIA sugiere que para lograr el efectivo cumplimiento de la sentencia de la Corte, es preciso adelantar acciones urgentes desde el NORCCA, las cuales deben considerar los contenidos técnicos de diferentes instrumentos de política que han sido elaborados desde el nivel nacional, como lo son:

1. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia -SMBYC, liderado por el IDEAM. Es un sistema robusto que monitorea los bosques, cuantifica la deforestación, genera información de alertas tempranas de deforestación y caracteriza las causas y agentes de esta pérdida, a partir de la integración de datos de imágenes de satélite e información de campo. Ver: <http://www.siac.gov.co/smbyc>
2. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (MADS, PNUMA, IDEAM, DNP y otras): Presenta información sobre el posible comportamiento del clima a futuro, orientando el desarrollo de acciones nacionales, regionales, locales, públicas y privadas, para adaptarse a los efectos y mitigar la producción de gases efecto invernadero.
3. Visión Amazonia/Programa REM: Iniciativa del gobierno de Colombia que con el apoyo financiero del Reino de Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Federal de Alemania a través del banco KFW, busca reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonía colombiana, a través de un modelo de desarrollo sostenible, que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas de desarrollo y productivas bajas

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 064, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884, Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506